

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

RODOLFO ESPINOSA ALG. / JCM

SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N°

1777

CAUQUENES,

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de Grado, de 24 de Noviembre de 2015, extendido por la Universidad de Talca, a través del que se acredita participación y evaluación que la Sra. **ALEJANDRA CAROLINA LANDEROS GARRIDO**, Kinesióloga, R.U.T. N° 13.206.994-8, obtuvo el "MAGISTER EN GESTION DE INSTITUCIONES DE SALUD"; con un total de 2.125 Hrs.;

- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42° inciso 4to., y su Reglamento Art. 57° letra c);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62° y 63°, del 2022.

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de **10,5%** del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, doña **ALEJANDRA CAROLINA LANDEROS GARRIDO**, Kinesióloga, R.U.T. N° 13.206.994 - 8, Categoría "B", Nivel 07; por realización de Diplomados y Magister enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de **2.125 Hrs.**

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de Enero de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 02, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

S, 23m.